



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental
Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria
y Medio Rural
Dirección General de Política Ambiental

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE NUEVA PLANTA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO PARA CULATAS UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID. EXP 004-26-MSVA

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, de acuerdo con los artículos 15.5.a) del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y 45 y 55 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre; acuerda someter conjuntamente a Información Pública la solicitud de modificación sustancial de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental que a continuación se indican:

Proyecto	Modificación sustancial consistente en nueva planta de fundición de aluminio para culatas.
Promotor	HORSE POWERTRAIN SPAIN SL
Epígrafe del Reglamento de emisiones industriales aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre.	<i>Anejo 1, 2.5 Instalaciones: b) "Para la fusión de metales no ferrosos, inclusive la aleación, así como los productos de recuperación y otros procesos con una capacidad de fusión de más de 4 toneladas para el plomo y el cadmio o 20 toneladas para todos los demás metales, por día."</i>
Sometido a EIA Ordinaria: Ley 21/2013, de 9 de diciembre	Anexo I. Grupo 4. Industria siderúrgica y del mineral. Producción y elaboración de metales: e) Instalaciones para la fundición (incluida la aleación) de metales no ferrosos, con excepción de metales preciosos, incluidos los productos de recuperación (refinado, restos de fundición, etc.), con una capacidad de fusión de más de 4 t para el plomo y el cadmio o 20 t para todos los demás metales, por día.
Emplazamiento	Avda. de Madrid, nº 19, nº 40 y nº 72. 47008. Valladolid.

Se hace constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Política Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso, 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, sito en C/ Duque de la Victoria 8. Asimismo, la documentación se pone a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es, en la siguiente dirección:

<https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental>

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental; y 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre; se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I2Q59XUK2H9M7B3RMC28WI

Fecha Firma: 20/07/2026 10:59:15 Fecha copia: 20/07/2026 11:25:14

Firmado: JOSE GUIRAO SOLA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I2Q59XUK2H9M7B3RMC28WI> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental
Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria
y Medio Rural
Dirección General de Política Ambiental

artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Política Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior.

Las alegaciones se formularán, preferiblemente, utilizando el modelo "Alegaciones" ligado al procedimiento de "Autorización ambiental", al que puede acceder a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León utilizando el siguiente enlace:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL

Fdo.: JOSÉ GUIRAO SOLA



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I2Q59XUK2H9M7B3RMC28WI

Fecha Firma: 20/07/2026 10:59:15 Fecha copia: 20/07/2026 11:25:14

Firmado: JOSE GUIRAO SOLA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I2Q59XUK2H9M7B3RMC28WI> para visualizar el documento